



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

FOLIO DE SOLICITUD: 510510300019626

FOLIO DE RR: JALAP2625467

EXPEDIENTE: RR/DAI/0404/2026-DRRTDP

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALAPA, TABASCO. - COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026. - - - - -

CUENTA.- En atención al Acuerdo de Admisión del Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET), de fecha 14 de septiembre de 2026, en el cual notifica el Recurso de Revisión con expediente **RR/DAI/0404/2026-DRRTDP**, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 04 de septiembre de 2026, emitido por este Sujeto Obligado, procediendo la admisión del recurso de revisión de conformidad con lo establecido en el **artículo 138 fracción V** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio SISA **510510300019626** recibida el día 25 de agosto de 2026, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al citado recurso de revisión, conforme al presente acuerdo.

----- ANTECEDENTE -----

1. El 25 de agosto de 2026, se presentó vía Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio **510510300019626** donde requirió: **"Copia en versión electrónica de los sobres de pago de los siguientes servidores públicos correspondientes al sobre de la primera quincena de enero del 2025 y el sobre de pago de la primera quincena de agosto del 2026 de :**

Mayra Irene Perez Silvan
Gloria Virginia Alvarez Cardenas
María Belén Hernandez Dominguez
Beatriz Zurita Martinez
Jenny del Rosario Sanchez Lopez
Vanessa Ocaña Torres
Melissa Citlaly Torres Gomez." (Sic.)

2. La Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Jalapa, Tabasco, turno el expediente **MDJ/CTAIP/196/2026** a la Dirección de Finanzas por ser ámbito de su responsabilidad según lo establecido en el artículo 79 fracción XII y XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

3. El 04 de septiembre del 2026 se emitió acuerdo de disponibilidad de información en contestación al expediente **MDJ/CTAIP/196/2026** derivado de la solicitud de información con folio **510510300019626**.
4. El 04 de septiembre de 2026 el recurrente interpuso un recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 04 de septiembre de 2026, alegando lo siguiente **"Me mandan a un portal en el cual no existe la publicación de los sobres, por lo tanto mi solicitud no me fue otorgada" (Sic.)**
5. El 14 de septiembre de 2026 el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco (ITPET), emitió acuerdo de admisión del recurso de revisión **RR/DAI/0404/2026-DRRTDP** en relación a la solicitud **510510300019626**, procediendo el mismo de conformidad con el **artículo 138 fracción V** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y notificado a este **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** el día 18 de septiembre del año 2026 a las 13:41 horas a través del **Buzón Electrónico de la SABG**.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO. - Esta Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, giró el oficio **MDJ/CTAIP/120/2026** a la Dirección de Finanzas, para atender la solicitud de información identificada con el número de folio **510510300019626**, por ser del ámbito de su competencia y responsabilidad, según lo establecido en el artículo 79 fracción XII y XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en donde requirió al **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** la siguiente información: ***"Copia en versión electrónica de los sobres de pago de los siguientes servidores públicos correspondientes al sobre de la priemra quincena de enero del 2025 y el sobre de pago de la primera quincena de agosto del 2026 de :***

Mayra Irene Perez Silvan
Gloria Virginia Alvarez Cardenas
María Belén Hernandez Dominguez
Beatriz Zurita Martinez
Jenny del Rosario Sanchez Lopez
Vanessa Ocaña Torres
Melissa Citlaly Torres Gomez." Sic.

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el oficio **MDJ/DFM/548/2026** signado por el Director de Finanzas, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **510510300019626**, que con el mismo da respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0404/2026-DRRTDP** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

TERCERO. - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco**, ubicado en la Calle Rogelio Torpey Andrade, S/N interior de la biblioteca municipal del municipio de Jalapa, Tabasco, en un horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, o bien remitir un correo electrónico al siguiente enlace transparencia@jalapatabasco.gob.mx -----

CUARTO. - Con base en lo anterior, póngase a disposición del recurrente lo siguiente:

- 1.- Acuerdo de Disponibilidad de Información de fecha 24 de septiembre del 2026.
- 2.- Oficio número: **MDJ/CTAIP/120/2026**, de fecha 21 de septiembre del año 2026.
- 3.- Oficio número: **MDJ/DFM/548/2026**, de fecha 23 de septiembre de 2026

Lo anterior, a través del medio que eligió al momento de interponer el presente Recurso de Revisión, es decir, a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo, **NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco** y en los estrados electrónicos a través del siguiente enlace <https://jalapatabasco.gob.mx/portal-de-obligaciones-de-transparencia/#estrados> y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el L.A. José Ignacio Hernández Narváez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento municipal de Jalapa, Tabasco. --

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de disponibilidad de Información dictado en el expediente **RR/DAI/0404/2026-DRRTDP** relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **510510300019626**. -----

ATENTAMENTE

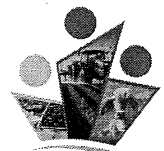
Jose Ignacio Hdez N.
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALAPA
EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

RECIBIDO
21 SEP. 2026
DIRECCIÓN DE FINANZAS

JALAPA, TABASCO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OFICIO No.: MDJ/CTAIP/120/2026
FOLIO DE SOLICITUD: 510510300019626
EXPEDIENTE DE SOLICITUD: MDJ/CTAIP/196/2026
FOLIO DE RR: JALAP2625467
EXPEDIENTE RR: RR/DAI/0404/2026-DRRTDP
ASUNTO: Solicitud de Información derivada
de Admisión de Recuso de Revisión

C. MANUEL ANTONIO SILVÁN CÁRDENAS
DIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 04 de septiembre de 2026, alegando lo siguiente "agravio en que textualmente plantea: "Me mandan a un portal en el cual no existe la publicación de los sobres, por lo tanto mi solicitud no me fue otorgada" (Sic.), procediendo la admisión del recurso de revisión de conformidad con lo establecido en el artículo 138 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, donde se le asigno por parte del ITPET el número de expediente RR/DAI/0404/2026-DRRTDP, derivado de la solicitud de información identificada con el número de folio 510510300019626, por lo que le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó el recurso que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Copia en en versión electrónica de los sobres de pago de los siguientes servidores públicos correspondientes al sobre de la priemra quincena de enero del 2025 y el sobre de pago de la primera quincena de agosto del 2026 de :**

Mayra Irene Perez Silvan
Gloria Virginia Alvarez Cardenas
María Belén Hernandez Dominguez
Beatriz Zurita Martinez
Jenny del Rosario Sanchez Lopez
Vanessa Ocaña Torres
Melissa Citlaly Torres Gomez." (Sic.)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

RECIBIDO
21 SEP. 2026
PRESIDENCIA

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA, DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Si en otro particular, esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

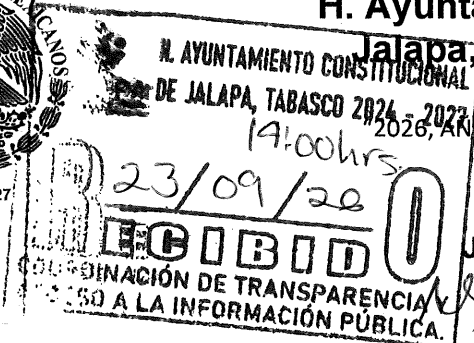
ATENTAMENTE

Jose Ignacio Hdez N.
L.A. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN DE
C.C.P. C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027



2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

JALAPA, TABASCO; A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OFICIO: MDJ / DFM / 548 / 2026

Asunto: Respuesta Solicitud RR

L.A. José Ignacio Hernández Narváez
Coordinación de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública.
P R E S E N T E:

En atención a su oficio **MDJ/CTAIP/120/2023** de fecha 21 de septiembre de 2026, en relación al recurso de revisión con expediente **RR/DAI/0404/2026-DRRTDP** derivado de la solicitud presentada a través del sistema SISAÍ de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **510510300019626** en la que se requería lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los sobres de pago de los siguientes servidores públicos correspondientes al sobre de la primera quincena de enero del 2025 y el sobre de pago de la primera quincena de agosto del 2026 de:

Mayra Irene Perez Silvan
Gloria Virginia Alvarez Cardenas
María Belén Hernandez Dominguez
Beatriz Zurita Martinez
Jenny del Rosario Sanchez Lopez
Vanessa Ocaña Torres
Melissa Citlaly Torres Gomez."SIC.

Por lo anterior, de conformidad con el **Artículo 6** último párrafo, **Artículo 58** fracción VII y **Artículo 125** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, que a la letra dice:

Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.
[...]

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en Versión Pública.

Artículo 58. Los Sujetos Obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

[...]

VII. La remuneración bruta y neta de todas las Personas Servidoras Públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

[...]

Artículo 125. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

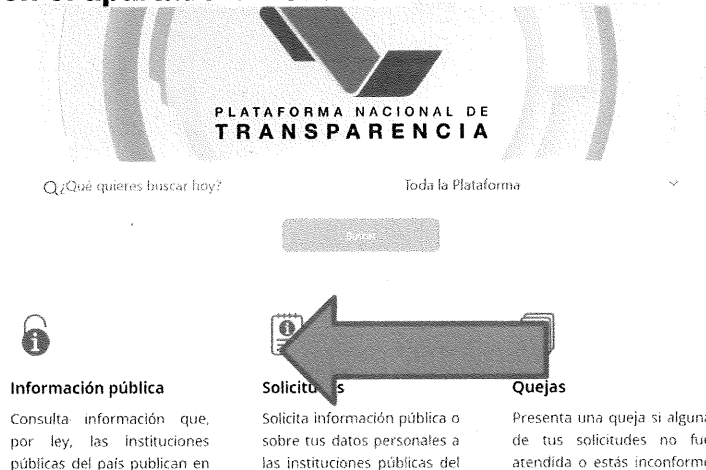
Es por ello que la información requerida se encuentra disponible públicamente y puede ser consultada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del siguiente link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, por lo que se anexa capturas de pantalla para describir el proceso de cómo puede consultar y reproducir la información, tal y como lo establece el lineamiento Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales Relativos a los Procedimientos para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información.

Proceso de Consulta

1. Se accede al link de la Plataforma Nacional de Transparencia
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>



2. Da clic en el apartado INFORMACIÓN PÚBLICA



3. Selecciona el ESTADO O FEDERACION, EJERCICIO E INSTITUCION A LA QUE DESEA CONSULTAR y da clic en la opción "BUSCAR"

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

¿Cómo buscar?
Para realizar una búsqueda selecciona "Estado o Federación" y "Ejercicio" (e "Institución" si lo deseas) y pulsa **Buscar**

Estado o Federación: Tabasco
Ejercicio: 2026
Institución: TAB - H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

Buscar Limpiar filtros

4. Selecciona la opción "SUELDOS"

Denunciar

SUELDOS
REMUNERACIONES BRUTAS Y NETAS DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BASE Y DE CONFIANZA
TAB - H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
5,329
registros encontrados — clic para ver detalle

5. Se navega y se busca al servidor público solicitado

Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza — 5,329 registros ()

← Regresar al resultado de la búsqueda

Denuncia Descargar

Organo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto de la remuneración mensual
	CONTRALORIA MUNICIPAL	RAFAEL	ABREU	LOPEZ	Hombre	13,374
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CLAUDIA	ACOSTA	LANDERO	Mujer	5,006
	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRIT.	JOSE ALBERTO	ACOSTA	PEREZ	Hombre	2,284
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ADALBERTO	AGUILAR	BOCANEGRA	Hombre	4,890
	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRIT.	FRANCISCO	AGUILAR	CORNELIO	Hombre	4,199
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ANGELICA MARIA	AGUILAR	DIAZ	Mujer	1,600
	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRIT.	LUIS	AGUILAR	HERNANDEZ	Hombre	7,479
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CECILIA DEL CARMEN	AGUILAR	MORALES	Mujer	1,500
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	ANDRES	AGUILAR	SANCHEZ	Hombre	8,439



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



Lo anterior, para dar cumplimiento a nuestras obligaciones de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE


C. Manuel Antonio Silvan Cárdenas
Director de Finanzas



C.C.P. Archivo

Av. José María Pino Suárez Esq. Con la Calle Miguel Hidalgo S/N C.P. 86850 Jalapa,
Tabasco, México.